

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno mantendrá el Impuesto de Patrimonio en los Presupuestos de 2013

MENSAJE SOCIAL/ El Ejecutivo no suprimirá esta figura tributaria. Estudia endurecer los mínimos exentos y elevar el tipo marginal con el fin de que las comunidades autónomas lo adapten a sus necesidades recaudatorias.

Mercedes Serraller, Madrid

El Gobierno mantendrá el Impuesto de Patrimonio en los Presupuestos que prepara con el fin de alcanzar el objetivo del déficit del 4,5% en 2013. Así lo cuentan fuentes conocedoras del proyecto, que explican que con la reactivación el Ejecutivo permite que las comunidades autónomas mantengan esta fuente de ingresos cuando más lo necesitan y enarbola de nuevo el mensaje social que ha lanzado con la subida de impuestos a las plusvalías de que se castiga a quienes más tienen.

Zapatero congeló el Impuesto sobre el Patrimonio en 2008, alegando que eran las clases medias las que más lo sufrían y que los verdaderamente ricos no lo pagaban, ya que cuentan con mecanismos de elusión más o menos sofisticados para evitarlo. Sin embargo, el deterioro de las cuentas llevó a la entonces vicepresidenta económica, Elena Salgado, a anunciar en septiembre de 2011 que se reactivaba el tributo de forma retroactiva para el mismo 2011, y también para 2012.

El PP fue muy crítico con este anuncio, pero se abstuvo de la votación en el Congreso y, en los Presupuestos de 2012, ha mantenido vivo el impuesto que, salvo, de momento, la Comunidad de Madrid y Baleares, todas las regiones han reactivado. A algunas, como a la Comunidad Valenciana, no les ha dado tiempo, y han anunciado que lo harán, precisamente, en 2013.

Son las comunidades autónomas las que deciden respecto al Impuesto sobre el Patrimonio, y no sólo en lo que se refiere a recaudación o gestión, sino también en lo que implica la cesión de determinadas competencias normativas. Pero corresponde al Gobierno su implantación normativa.

Salgado aseguró en septiembre de 2011 que con la recuperación de este impuesto se lograría “una mejor distribución de la renta y de la riqueza... en estos momentos de especiales dificultades presupuestarias” y, en cualquier caso, apuntó a que el restablecimiento del impuesto tenía carácter temporal. El tributo se recuperó con la misma estruc-

RECAUDACIÓN Y MAPA DE LOS PATRIMONIOS

> Por años

En millones de euros.

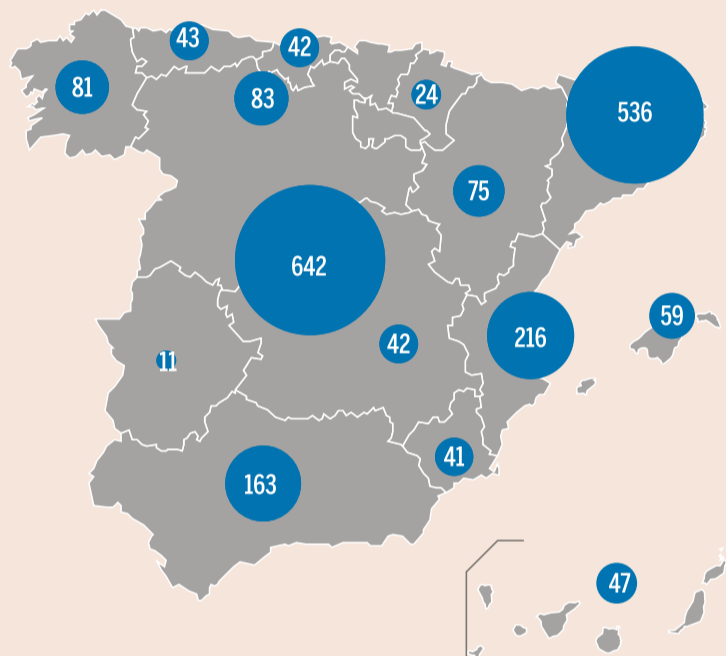
1998	545
1999	603
2000	707
2001	681
2002	991
2003	1.027
2004	1.057
2005	1.202
2006	1.440
2007	1.793
2008	2.112
2009	0
2010	0
2011*	1.035*

* Previsión. Hasta el 25 de julio, 579 millones.

Fuente: Agencia Tributaria, Gestha, Reaf y elaboración propia

> Lo que se pagaba en el pasado, por regiones

Datos de 2008, en millones de euros.



El PSOE ‘congeló’ el tributo en 2008, alegando que eran las clases medias las que más lo sufrían

Los inspectores piden un tributo unificado, más justo, que evite la deslocalización

leares. Se partía de la premisa de que el impuesto se aplicara con los mismos parámetros en todas las regiones, lo cual no ha ocurrido.

El Impuesto de Patrimonio recibe dos críticas, según señalan los expertos de Reaf y abogados como Clara Sánchez, de Sala & Serra: que recauda poco y que no es justo, ya que grava dos veces, pues la renta que dio origen a esa riqueza ya tributó cuando se generó. En esta línea, algunos fiscalistas apuntan que tiene efectos negativos sobre el crecimiento económico porque desincentiva el ahorro. Además, es fácilmente eludible mediante la constitución de sociedades, el conocido recurso a la creación de empresas familiares, que tienen una bonificación del 95%.

Francisco de la Torre, de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE), va más lejos y apunta que el Gobierno debería “poner orden en este impuesto”. A su juicio, “no puede ser que en unas comunidades esté exento, lo que lleva a que los patrimonios se deslocalicen ficticiamente y paguen justos por pecadores”.

De la Torre cree que “es la ocasión de crear un impuesto estatal sobre la riqueza controlado por la Agencia Tributaria, ya que ahora las competencias están dispersadas entre unos y otros. Se recaudaría más con esta reforma que bajando los mínimos exentos, lo que supondría la enésima subida”, concluye.

Cronología del tributo

- En 1978 se introduce en España por primera vez un impuesto que grava el patrimonio. No tenía objetivos recaudatorios y el mínimo exento era muy elevado (4 millones de pesetas). El tipo máximo era del 2%.

- El impuesto es cedido a las comunidades autónomas en los términos establecidos en la Ley Orgánica 8/1980 y refrendado en las normas de financiación posteriores.

- El primer cambio relevante se produjo en 1988, para armonizarlo con las modificaciones en el IRPF.

- Con la Reforma del IRPF de 1991, llegó también la de este impuesto. Se incrementa el mínimo exento a 15 millones de pesetas y aumenta la progresividad (la tarifa sube hasta el 2,5%).

- En 1994, se exonera por útil de trabajo y, en 1997, se extiende el beneficio a sociedades cotizadas. Los activos empresariales quedan prácticamente exentos de este impuesto.

- El Gobierno del PSOE congeló el Impuesto sobre el Patrimonio en 2008, alegando que eran las clases medias las que más lo

sufrían y que los verdaderamente ricos no lo pagaban, ya que cuentan con mecanismos de elusión más o menos sofisticados para evitarlo.

- Grecia, Finlandia o Suiza también lo eliminaron.

- El deterioro de las cuentas llevó a la entonces vicepresidenta económica, Elena Salgado, a anunciar en septiembre de 2011 que se reactivaba el tributo de forma retroactiva para el mismo 2011, y también para 2012.

- El PP fue muy crítico con este anuncio, pero se

abstuvo de la votación en el Congreso y, lo mantuvo en los Presupuestos de 2012.

- El tributo se recuperó con la misma estructura, y se elevó a 700.000 euros el mínimo exento por contribuyente y aumentó a 300.000 euros el mínimo exento por vivienda habitual. La escala sigue oscilando entre el tipo mínimo del 0,2% y el máximo del 2,5%.

- El Gobierno estudia ahora actualizar el marco y endurecerlo. Se trataría de volver al gravamen anterior, que tenía un mínimo exento de 108.000 euros y de elevar el tipo marginal.

tura, pero con dos cambios. Por un lado, se elevó a 700.000 euros el mínimo exento por contribuyente y, por otro, se aumentó a 300.000 euros el mínimo exento por vivienda habitual. No se modificó la escala del impuesto, que sigue oscilando entre el tipo mínimo del 0,2% y el máximo del 2,5%.

Además de su recuperación, las fuentes citadas apuntan que el Gobierno estudia actualizar el marco y endurecerlo. Se trataría de volver al gravamen anterior, que tenía un mínimo exento de 108.000 euros y, probablemente, elevar el tipo marginal.

En 2008, último año de recaudación de este impuesto y

cuando la crisis aún no era tan palpable, se reunieron un total de 2.112 millones de euros. El Gobierno socialista preveía recolectar cerca de 1.000 millones por la campaña de 2011. Sin haber finalizado el recuento, la Agencia Tributaria (AEAT) ha informado de que, hasta el pasado 25 de julio, se han presentado 125.000 de-

claraciones, por un importe superior a los 579 millones de euros. Las previsiones iniciales (191.000 declarantes, por un importe de 1.035 millones de euros), se realizaron antes de que diversas CCAA anunciaran su decisión de aplicar bonificaciones sobre este impuesto. En concreto, Madrid, Comunidad Valenciana y Ba-

Editorial / Página 2

Expansion.com

Vea el videoanálisis de esta información en www.expansion.com